Sin Parlamento Abierto

Aprueban diputados nueva Ley de HCTI

 "Albazo legislativo", acusan opositores y científicos; ahora la responsabilidad final la tiene el Senado de la República

En la presentación del dictamen al pleno de la Cámara de Diputados se planteron alrededor de 100 reservas para discusión, pero prácticamente todas fueron desechadas por la mayoría de Morena y aliados.

Lo que nos queda es la vía legal y si que hay un monton de ele mentos violato rios del proce so y de aspectos que afectan a la Constitución. que dan espacio para muchas vias legales".

> Dra. Gabriela Dutrénit, SNHI E MEGRANE DEL COLECTIMO POR LA

Nelly Toche nelly toche@electromists my

on 257 votos a favor, 210 en contra y dos abstenciones, quedó aprobada en lo particular y en lo general la nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI). Ahora el dictamen será enviado a las comisiones competentes del Senado para su análisis; sin em- Se votó "sin escuchar a las comunidades" bargo, si se dispensan los trámites, podría pasar al pleno para su aprobación final este mismo jueves 27 de abril y concluir el proceso legislativo, tal como lo prevén los legisladores de Morena, PT y PVEM, quienes apoyaron la iniciativa enviada por el Ejecutivo sin entrar a la discusión de fondo y prácticamente sin modificaciones.

Esto no parece sorprender a la comunidad científica y académica, pues fueron los propios legisladores quienes violaron el acuerdo previo de las comisiones unidas de Educación, y Ciencia, Tecnología e Innovación para la discusión de la iníciativa en al menos siete Foros de Parlamento Abierto, de los cuales sólo se realizaron dos, con participación de la comunidad científica.

La mañana de este miércoles la diputada María Eugenia Hernández Pérez, respaldada por once integrantes de su partido (Morena), expresó en tribuna: "Pueblo de México, hoy es un día histórico, pues después de cuatro años culminamos con la aprobación de tan anhelada Ley. Hoy se consolida la cuarta transformación en el sector de humanidades, ciencia,

tecnología e innovación. Seguimos haciendo historia junto con el mejor presidente de nuestra historia contemporánea y pésele a quien le pese, se llama Andrés Manuel López Obrador". Aseguró que de hoy en adelante "las investigaciones tendrán que ser encaminadas a resolver problemas a través de la ciencia y apoyar a transformar nuestras regiones, que han sido olvidadas por gobiernos neoliberales."

De acuerdo con la doctora Gabriela Dutrénit, miembro del Colectivo por la Ciencia, era lo que se esperaba, "lo que vivimos fue un proceso sumamente desaseado, apenas ayer se entregó la propuesta de dictamen, se tuvo un día para analizarlo e incorporarle cambios a esa propuesta de dictamen. Con 500 páginas no había cómo hacer ese trabajo, no hubo un trabajo limpio y minucioso de discusión del dictamen que debían hacer las comisiones unidas con las comunidades". En entrevista para El Economista, asegura que lo que se vio fue una discusión y confrontación política "donde los diputados de Morena querían que se votara y punto, sin importar la discusión".

También la Academia de Ingeniería México, la Academia Mexicana de Ciencias y la Academia Nacional de Medicina de México, lamentaron la aprobación de la ley y llamaron a los senadores a abrir el diálogo antes de someter el dictamen a aprobación.

Más información en:

eleconomista.mx



Habarado por: Nelly Toche / Wográfico: Edgar Zűñiga

Ley de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

Las reformas constitucionales aprobadas en maya de 2019 introdujeron en la fracción V del Artículo 3º Constitucional el reconocimiento del derecho humano a la ciencia, entendido como el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, a partir de ahí se ordena a la Cámara de Diputados emitir una ley en la materia.





¿Qué cambia con la nueva Ley General de HCTI?

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conocyt), cobeza del sector científico y tecnológico en el país se denominará Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologias e Innovación (Conahcti). El dictamen aprobado también reforma la Ley

Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley de Planeación y la Ley Orgánica del actual Conocyt.



Menos espacios para la participación social

Desaparece el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, órgano superior que definia la política científica del país, que presidia el mismo Presidente de la República, y se integraba por representantes académicos de

los sectores público, social y privado; en su lugar, esas funciones ahora las ejercerá un árgano consultivo interno del Conahcti, que será la Junto de Gobierno, que estará integrada mayoritariamente por representantes de secretarias de Estado, incluyendo ahora a Sedena y Marina, y cuyo coordinador o presidente será nombrado por la persona titular del Conahcti.



Abandona la meta presupuestal

La nueva ley elimina el compromiso de destinar el 1% del PIB al sector de ciencia y tecnologia, y plantea que el aumento será "progresivo", ¿cuánto, a qué ritmo o relativo a qué indicadores?, indefinido. En este momento el sector tiene el presupuesto

más bajo en décadas, con apenas .3% del PIB asignado a la materia.





Control sobre entidades federativas

Anteriormente, las entidades federativas y las comunidades científicas locales participation y tenían voz de monera obligatoria en el Conseja General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, máximo árgano de toma de decisiones,

con la nueva ley, no participarán en la torna de decisiones, a menos que sean invitados por la Junta de Gobierno del Canahori.



No garantiza presupuesto para la ciencia básica

Los proyectos de investigación financiados a través de becas o programas serán aquellos que el gobierno determine como prioritarios, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y que respondan a un problema nacional concreto, pero la ciencia básica

no necesariamente trabajo sobre un problema nacional, su misión es visionaria, proactiva y preventiva. Un investigador que trabaje en el estudio de las propiedades de una molécula no tendrá mucho futuro en el ecosistema científico mexicano, por ejemplo.



Trato diferenciado a investigadores de centros privados

Los investigadores de instituciones privados no tendrán prioridad para occeder a estímulos, programas o becas, a pesar de tener el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores.

Así se votó:



257 votos a lavor 210 votos en contra

2 abstenciones

FUENTE: SESIÓN Y DICTAMEN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

257

VOTOS

bastaron para se aprobara el dictamen de la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologias e Innovación.

500

PÁGINAS

compiende el proyecto de dictamen de la nueva ley que los diputados aprobaron en unas cuantas horas.